SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS VILLA QUERONQUE COPROPIEDAD 7, LIMACHE.

RESOLUCIÓN EX. N° -2679-/

VALPARAISO, 27 AGO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06323 de fecha 17 de Agosto de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 12 de Julio de 2018, por el cual el representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Villa Queronque Copropiedad 7 de Limache, que se encuentran por vencer y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-1368 de fecha 8 de Agosto de 2018, por intermedio del cual el Jefe del Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 80%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS VILLA QUERONQUE COP. 7, LIMACHE

N°	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	65096722	4	00345-00289
2	65096722	4	00345-00290
3	65096722	4	00345-00291
4	65096722	4	00345-00292
5	65096722	4	00345-00293

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	65096722	4	00345-00294
7	65096722	4	00345-00295
8	65096722	4	00345-00296
9	65096722	4	00345-00297
10	65096722	4	00345-00298
11	65096722	4	00345-00299
12	65096722	4	00345-00300
13	65096722	4	00345-00301
14	65096722	4	00345-00302
15	65096722	4	00345-00303
16	65096722	4	00345-00304
17	65096722	4	00345-00305
18	65096722	4	00345-00306
19	65096722	4	00345-00307
20	65096722	4	00345-00308
21	65096722	4	00345-00309
22	65096722	4	00345-00310
23	65096722	4	00345-00311
24	65096722	4	00345-00312
25	65096722	4	00345-00313
26	65096722	4	00345-00314
27	65096722	4	00345-00315
28	65096722	4	00345-00316
29	65096722	4	00345-00317
30	65096722	4	00345-00318
31	65096722	4	00345-00319
32	65096722	4	00345-00320
33	65096722	4	00345-00321
34	65096722	4	00345-00322
35	65096722	4	00345-00323
36	65096722	4	00345-00324
37	65096722	4	00345-00325
38	65096722	4	00345-00326
39	65096722	4	00345-00327
40	65096722	4	00345-00328
41	65096722	4	00345-00329
42	65096722	4	00345-00330
43	65096722	4	00345-00331
44	65096722	4	00345-00332
45	65096722	4	00345-00333
46	65096722	4	00345-00334
47	65096722	4	00345-00335
48	65096722	4	00345-00336

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )